# CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA

## AUDIENCIA PÚBLICA

ACUERDO No. 2013 DE 2003 ARTÍCULO 5º

**VACANTE: CONSEJO DE ESTADO – SECCION QUINTA** 

DRA: MARIA NOHEMI HERNANDEZ PINZON

### **ARTÍCULO 232 CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Para ser Magistrado del Consejo de Estado, se requiere:

- ✓ Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
- ✓ Ser abogado
- ✓ No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
- ✓ Haber desempeñado, durante diez años, cargos en la rama judicial o en el ministerio publico, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.

### DEFINICIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE ALTAS CORTES.

(ARTICULO 53 INCISO 2 DE LA LEY ESTATUTARIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)

### "MANUAL DE VALORACIÓN DE CRITERIOS".

**ACUERDO 2013 DE 2003** 

-DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD--IDONEIDAD Y EXCELENCIA DE LOS ASPIRANTES--PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA-

### REFERENTE NORMATIVO

LEY 270 DE 1996 (ART. 34) - LEY 1285 DE 2009

### INTEGRACION Y COMPOSICION.

El Consejo de Estado es el máximo tribunal de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y está integrado por 31 magistrados, elegidos por la misma corporación para períodos individuales de ocho años, de listas superiores a cinco (5) candidatos, que reúnan los requisitos constitucionales, por cada vacante que se presente, enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

### LEY 270/96. INCISO 3°, ARTÍCULO 130 LEAJ

Es obligación de cada funcionario y del Presidente de la Corporación, informar con seis meses de anticipación a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la fecha en que se producirá el vencimiento de su período, con el objeto de que se proceda a elaborar la lista de candidatos que deba reemplazarlo.



Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2010

Honorable Consejero

Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo Presidente Sala Plena del Consejo de Estado

Ciudad

MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.553.051 de Bogotá, en mi calidad de Consejera de la Sección Quinta de la Corporación que usted preside, y en acatamiento a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 130 de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 -Estatutaria Administración de Justicia-, informo que el período de 8 años para el que fui elegida culmina el 13 de mayo de 2011.

Lo anterior para que se proceda conforme a la norma citada.

Atentamente,

MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN

Consejera de Estado - Sección Quinta

### **LEY 270 DE 1996**

ARTICULO 53. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado proveer las vacantes que se presenten en la respectiva Corporación, de listas superiores a cinco (5) candidatos, enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Estos Magistrados no son reelegibles y tomarán posesión ante el Presidente de la República.

Con el objeto de elaborar las listas a que se refiere este artículo, el Consejo Superior de la Judicatura invitará a todos los abogados que reúnan los requisitos y que aspiren a ser Magistrados, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas requeridas. Al definir la lista, el Consejo Superior de la Judicatura deberá indicar y explicar las razones por las cuales se incluyen los nombres de los aspirantes que aparecen en ella.



### Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidente

### ACUERDO No. PSAA10-7640 DE 2010 (Diciembre 22)

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado".

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 24 de Noviembre de 2010

### ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 24 de marzo de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado en la Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular, Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 04 de febrero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -Palacio de Justicia, Piso 9º-, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política





Hoja No. 2 Acuerdo No AA10-7639 de 2010, "Por el cual se convoca a la Sa diministrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado".

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

PARAGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 28 de febrero al 23 de marzo de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRÉS CORREDOR Presidente



### Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

### ACUERDO No. PSAA11-8037 DE 2011 (Marzo 18)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7640 de 2010, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado"

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 16 de marzo de 2011.

### **ACUERDA**

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7640 de 2010, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 06 de abril de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado en la Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular, Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente







### INVITACIÓN PÚBLICA PARA INSCRIPCIÓN

(Diario El Tiempo - Domingo 16 de Enero de 2011)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA

### CONVOCATORIA PUBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

### INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-7640 de 2010, conformará la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrada del Honorable Consejo de Estado de la Sección Quinta por cumplimiento del período constitucional de su titular Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN por lo cual:

### INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrados de la mencionada vacante del H. Consejo de Estado, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

Los interesados en postular su nombre a la citada vacante, deberán inscribirse hasta el día 4 de febrero de 2011, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9°- presentando junto con su solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incursos en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

www.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia - "Alfonso Reyes Echandía"

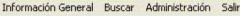
Bogotá, D.C. 22 de diciembre de 2010.

### **INSCRIPCIÓN**

Acuerdo PSAA10-7640

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de las listas de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Presidencia de la misma, hasta el día 4 de Febrero de 2011.



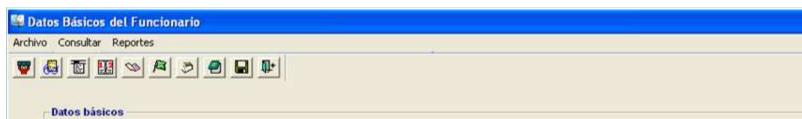


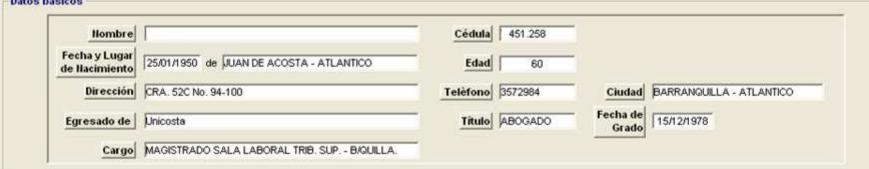






Unidad de Administración de la Carrera Judicial





# Experiencia Laboral Docencia Otros cargos Capacitación Publicaciones Distinciones Otros Cargo Municipio F.Inicial F.Final MAGISTRADO SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA - ATLANTICO 16/10/1989 11/06/2010 DIRECTOR SECCIONAL DE CARRERA JUDICIAL BARRANQUILLA - ATLANTICO 16/10/1989 15/10/1989

DIRECTOR SECCIONAL DE CARRERA JUDICIAL
BARRANGUILLA - ATLANTICO
DIADON1988
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANGUILLA - ATLANTICO
DIADON1988
JUEZ CIVIL DE MENORES
BARRANGUILLA - ATLANTICO
DIADON1989
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO
DIADON1979
JU

### DIARIO EL TIEMPO, PUBLICACIÓN FEBRERO 20 DE 2011



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA

### INFORMA

Que en desarrollo del proceso iniciado en la elaboración de la lista para proveer un cargo de Magistrado de la Sección Quinta del H. Consejo de Estado, vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular Doctora MARIA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZON, se inscribieron 79 abogados cuyos nombres se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
ABADIA SERNA MIRTHA	51628273	MORALES VALENCIA AUGUSTO	1024219
ÁRDILA BARRERA JAIME RAUL	91066516	MOSQUERA DELGADO GICELA ARISLEICY	5188390
ARIZA REYES BEATRIZ	41069723	MOTTA VARGAS JESUS AUGUSTO	1211114
ARMENTA FUENTES JOSE MARIA	12720298	MUROZ ORATE CIRO JOSE	374545
NYALA PEREZ ALVARO ELOY	19053970	MURCIA RAMOS MARISOL	4077804
BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE	39540989	NOVOA MORENO MARY LUCERO	2360672
ILLA ESCOBAR GERMAN ALBERTO	19233342	OBANDO DE TORRES ILIA MARINA	5162388
CABALLERO CABALLERO ESMERALDA LUZ	51651292	OLANO GARCIA HERNAN ALEJANDRO	677669
CABRALES SOLANO DIVA	34996731	ORTEGA NARVÄEZ TEMISTOCLES	1053260
CANO STERLING MARIA DEL PILAR	31869025	OSSA HERNANDEZ CARLOS EDUARDO	142204
CARDENAS DE BOHORQUEZ CRISTINA AMPARO	41626441	PALOMINO CORTES CESAR	485153
CARDOSO ROORIGUEZ JORGE ENRIQUE	14238757	PALOMO MEZA LABRENTY EFRÉN	587490
CASTILLO ARBELAEZ ADOLFO LEON	79366369	PERDOMO CUETER CARMELO	730600
EPERO MARQUEZ JUAN PABLO	6758093	PERICO TRIVIÑO ERNESTO	791085
CORTES MORENO LUIS ERNESTO	19418140	PINZON ORTIZ CRISTIAN EDUARDO	173163
CUERVO PEÑUELA RICARDO EMIRO	19194671	QUINTERO TOLEDO EDDY	378052
DAVID HOYOS CAMILO JOSE	12550883	RAMIREZ AMAYA JORGE EDUARDO	912361
DUQUE CASAS JAIME ALBERTO	93358000	RAMREZ RAMREZ JORGE OCTAVIO	100829
CHEVERRI GONZALEZ GABRIEL	19064976	REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO	793564
CHEVERRI GRANADA LUIS ARQUIMEDES	10081421	RIBERO TOBAR LUIS JOSE	791599
SALINDO CARRILLO OCTAVIO	3021361	ROBLEDO TORO JAIME	100799
GALLO SUAREZ ORLANDO	19107520	RODRIGUEZ BOLAÑOS ALVARO ENRIQUE	127167
GARCIA AVILA PABLO LACIDES	6861252	RODRIGUEZ CHACON GERMAN HUMBERTO	793032
GIRALDO GARCIA MAURICIO	6770708	ROORIGUEZ SIERRA SANTOS ALIRIO	191932
SUECHA MEDINA CARLOS ALFONSO	19185401	SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL	360636
GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO	6770212	SALAZAR VIEIRA ALICIA	354590
GUTIERREZ CARRASQUILLA EDUARDO	14935604	SALCEDO TAMAYO HERNANDO	193615
SUTTERREZ MUÑOZ JORGE ALFONSO	17160367	SANTANA URREGO FABIO HUMBERTO	190899
HENAO OSPINA MARINO TADEO	19349130	TAFUR GALVIS LUIS FERNANDO	192753
IOYOS ABAD DELCY ROSARIO	30564876	TOBO RODRIGUEZ JAVIER	194530
REGUI MURCIA ALVARO ANTONIO	19117408	TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO	142685
IAIMES GARCIA JOSE MANUEL	91227642	VALENCIA ARISTIZABAL RUBEN DARIO	
IAIMES JAIMES ISNARDO	19123073	VALERO NISIMBLAT OSCAR ALONSO	166283
OPEZ LOPEZ MARTHA LUCIA	42056610	VARGAS MORALES ALFREDO 1	
MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS	7478424	VERGARA MOLANO ALBERTO	193294
MAYORGA GARCIA FERNANDO	19252937	VERNAZA NIÑO EMMA	415859
MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH	38241511	VILLAMIZAR CORZO MARIA LEONOR 3724	
MERCHAN SOLANO MILTON	6762080	VILLANUEVA ANTONIO MARIA 14294	
MESA NIEVES LUIS EDUARDO	19460082	YEPES CORRALES NICOLAS 1007/860	
MONTAÑA SUAREZ MARTHA INÉS	41668520	Line Constitution Scientification (Constitution Constitution Constitut	

Que quienes deseen manifestar alguna observación sobre los aspirantes al mismo lo podrán hacer hasta el día 09 de marzo de 2011, en escrito que contenga claramente el nombre, documento de identidad y la dirección de quien formule el reparo, dirigido al correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co, o a la Calle 12 No. 7-65 de Bogotà, D. C.

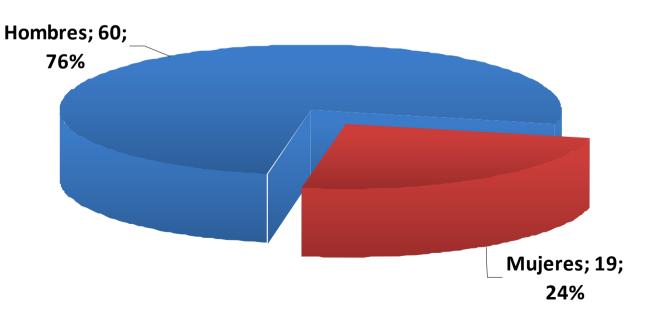
www.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia - Bogotá, D.C.

### NUMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO - ACUERDO PSAA10-7640

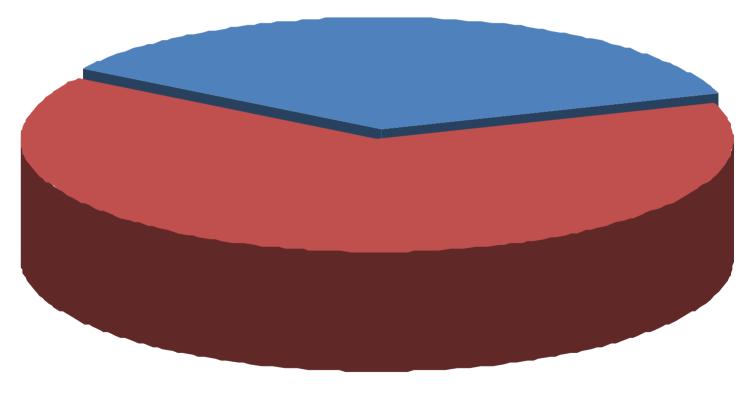
Género	Número Aspirantes	Porcentaje	Edad Promedio
Hombres	60	76%	53,63
Mujeres	19	24%	50,84
Total	79		52,96





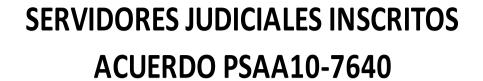
### PORCENTAJE DE INSCRITOS QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL ACUERDO PSAA10-7640

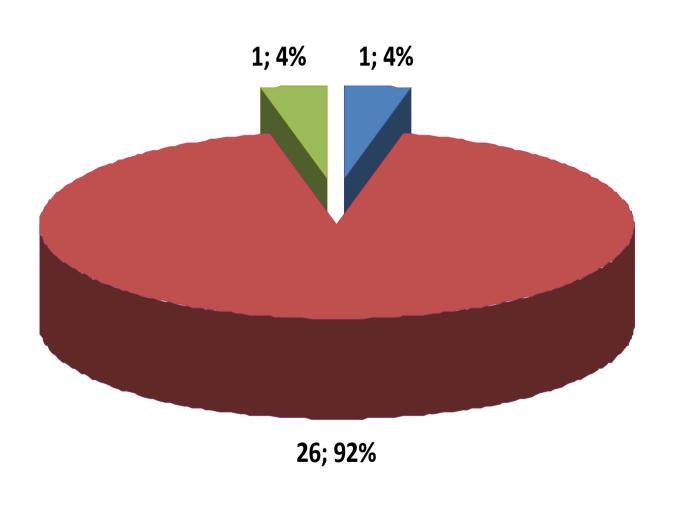
SI LABORAN; 28; 35%



NO LABORAN;

51; 65%



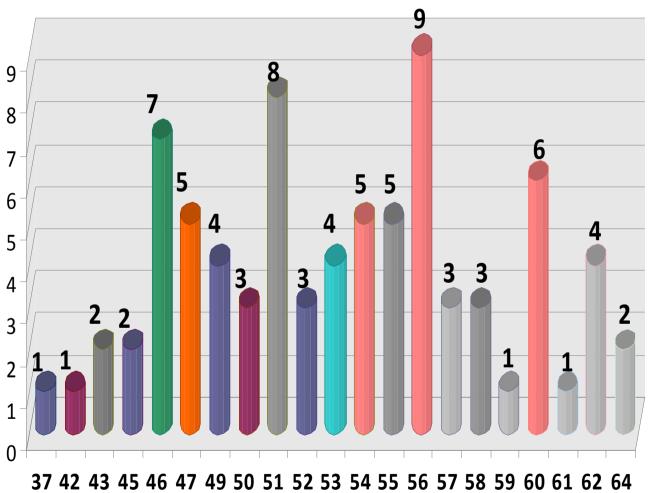


EMPLEADO

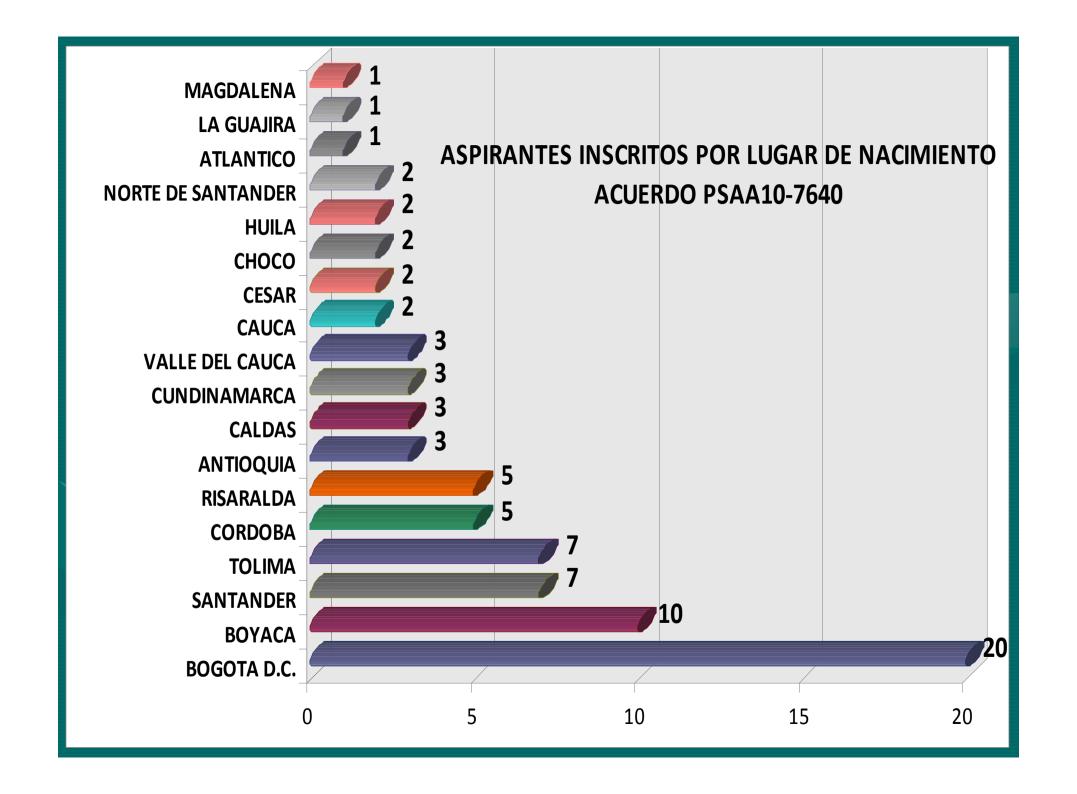
**■ MAGISTRADO** 

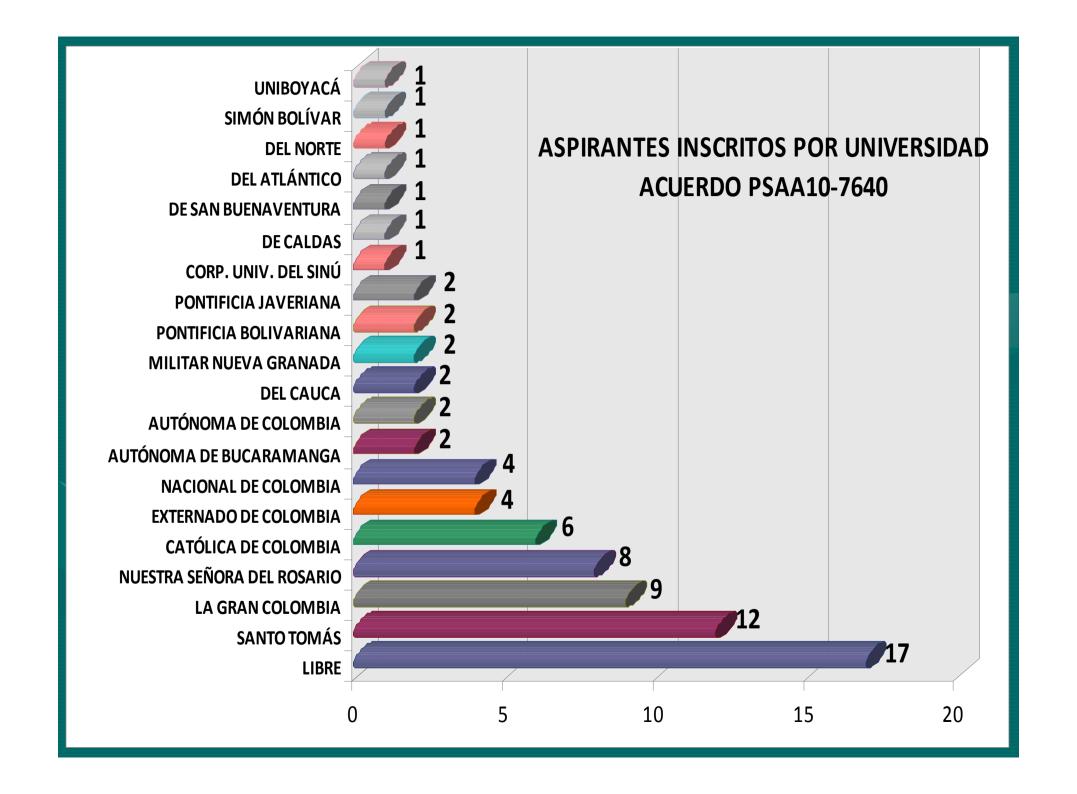
**MAGISTRADO AUXILIAR** 

### **ASPIRANTES INSCRITOS - DISTRIBUCION POR EDADES ACUERDO PSAA10-7640**



**Edad** 

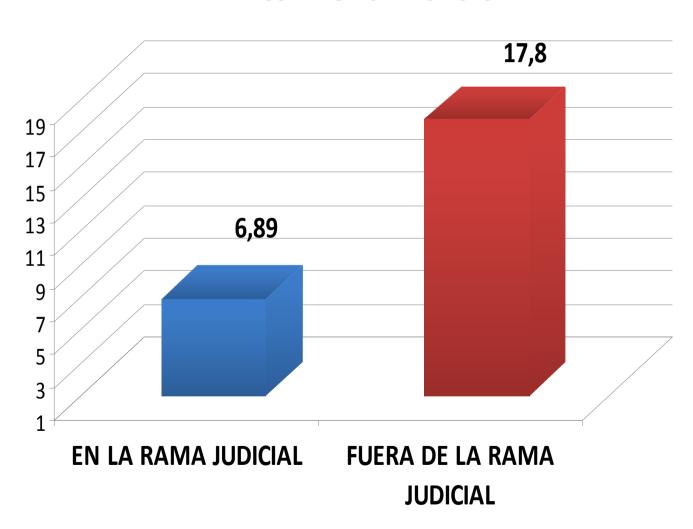




### ASPIRANTES INSCRITOS CON ESTUDIOS SUPERIORES ACUERDO PSAA10-7640



### EXPERIENCIA LABORAL AÑOS PROMEDIO - ASPIRANTES INSCRITOS ACUERDO PSAA10-7640





### Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidencia

### ACUERDO No. PSAA11-8080 de 2011 (Abril 6)

"Por el cual se formula ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta"

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdos No. PSAA10-7640 de 2010 y PSAA11-8037 de 2011, y conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 6 de abril de 2011.

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular Doctora María Nohemí Hernández Pinzón.

- 1. ARDILA BARRERA JAIME RAUL
- 2. ARIZA REYES BEATRIZ
- 3. BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE
- 4. CEPERO MARQUEZ JUAN PABLO
- 5. GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO
- 6. MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS
- 7. MAYORGA GARCIA FERNANDO
- 8. MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH
- 9. NOVOA MORENO MARY LUCERO
- 10. ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES
- 11. PALOMINO CORTES CESAR
- 12. REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO
- 13. SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL
- 14. TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO
- 15. VERNAZA NIÑO EMMA
- 16. YEPES CORRALES NICOLAS



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAR11-8080 de 2011 "Por el cual se formula ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta"

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

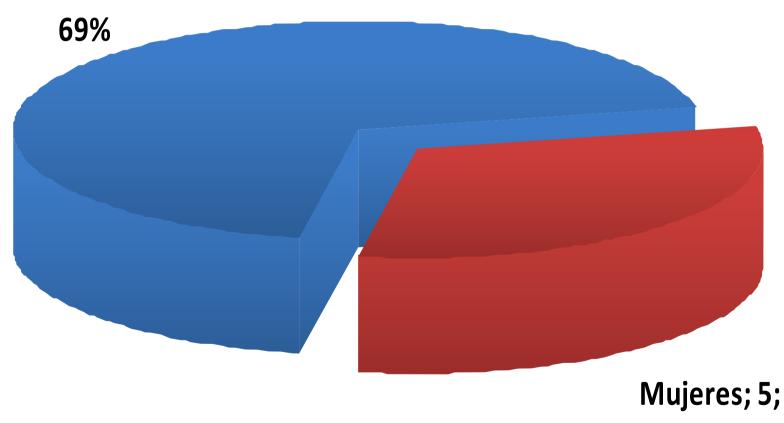
Dado en Bogotá, D. C. a los seis (6) días del mes de abril de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR

Presidente

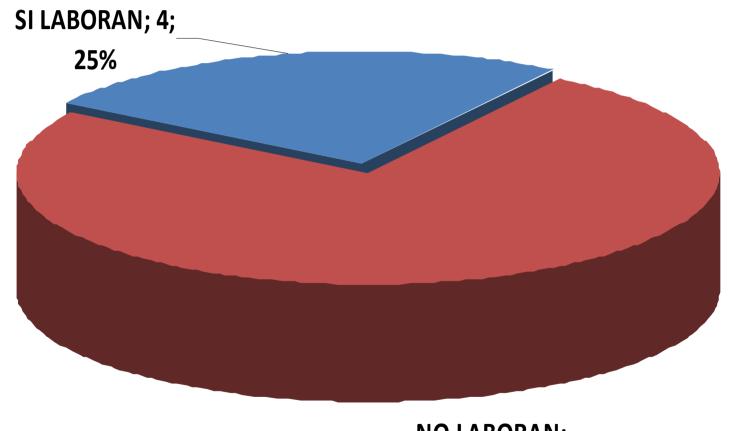
### ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA POR GENERO ACUERDO PSAA10-7640





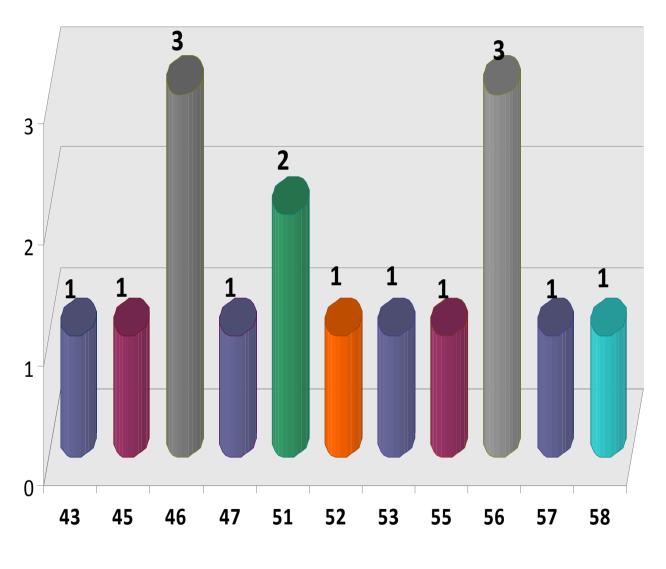
31%

### ENVIADOS EN LISTA QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL ACUERDO PSAA10-7640

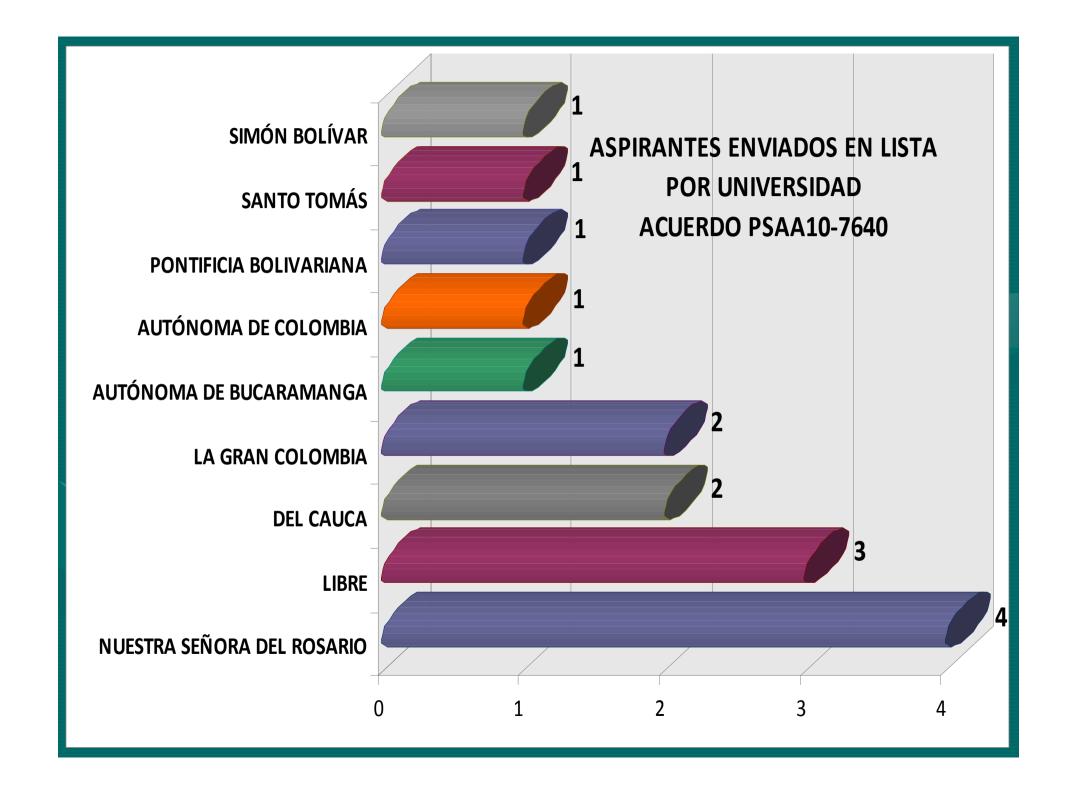


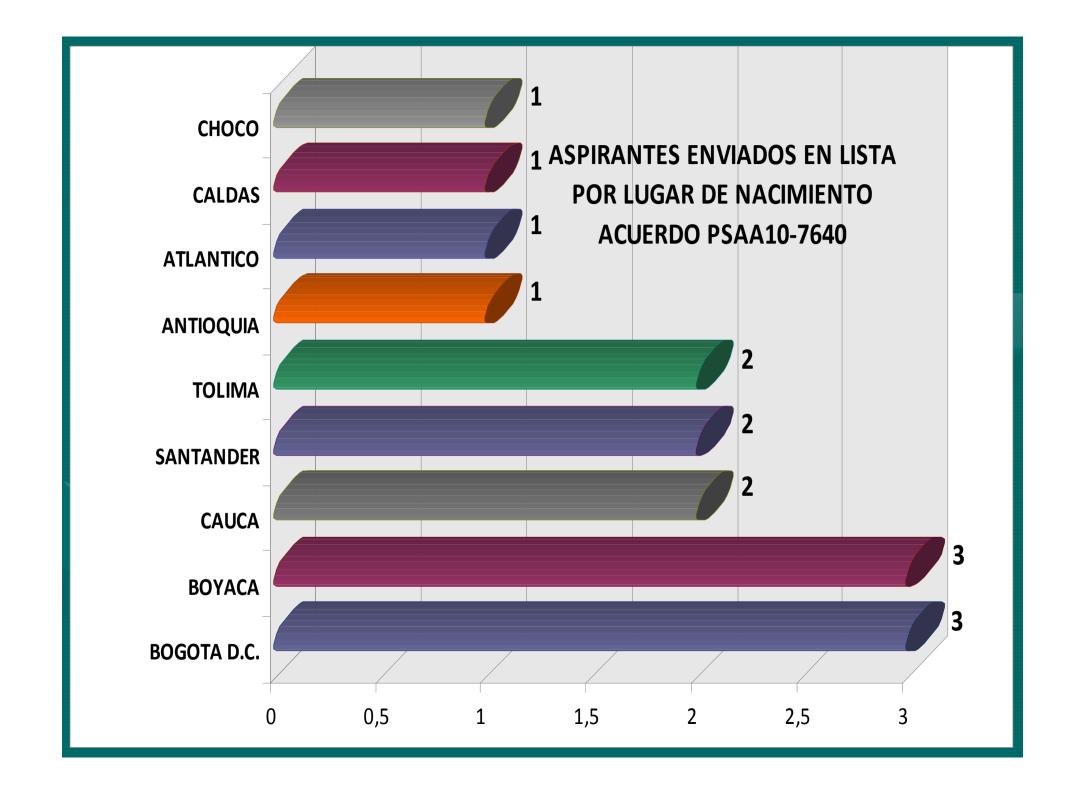
NO LABORAN; 12; 75%

### ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA - DISTRIBUCION POR EDADES ACUERDO PSAA10-7640



**Edad** 





### LISTA VACANTE H. CONSEJO SE ESTADO SECCION QUINTA DRA. MARIA NOHEMI HERNANDEZ PINZON ACUERDO PSAA11-8080 DE 2011

1	ARDILA BARRERA JAIME RAUL
2	ARIZA REYES BEATRIZ
3	BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE
4	CEPERO MARQUEZ JUAN PABLO
5	GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO
б	MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS
7	MAYORGA GARCIA FERNANDO
8	MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH
9	NOVOA MORENO MARY LUCERO
10	ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES
11	PALOMINO CORTE CESAR
12	REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO
13	SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL
14	TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO
15	<u>VERNAZA NIÑO EMMA</u>
16	YEPES CORRALES NICOLAS

### MUCHAS GRACIAS